



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
**DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO**

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

**INFORME N° 0012-2023-EF/52.05**

Para : Señor  
**VALENTÍN COBEÑAS AQUINO**  
Director General (e)  
Dirección General del Tesoro Público

Asunto : Informe Ejecutivo de Gestión

Referencia : Resolución Ministerial N° 103-2020-EF/47 (numeral 5.4.1)

Fecha : Lima, 10 de febrero de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted en atención al asunto, a fin de elevar a su despacho el presente informe ejecutivo, sobre lo gestionado por la Dirección de Planificación Financiera y Estrategia durante el año 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el 5.4.1 de la Directiva N° 001- 2020-EF/47.01, denominada “*Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas*”.

**DIRECTIVO: EDUARDO OLAVEGOY HURTADO**  
**UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN FINANCIERA Y ESTRATEGIA.**

**I. PRINCIPALES MEDIDAS Y ACCIONES IMPLEMENTADAS**

- 1.1 **ACCIÓN 01: Análisis de los pasivos financieros y de la gestión de endeudamiento:** La DPFE ha realizado acciones de seguimiento y monitoreo de los mercados financieros (especialmente Latam), lo cual ha sido informado de manera periódica a través de reportes e informes. El monitoreo continuo de las condiciones del mercado también se realizó con la finalidad de identificar ventanas de oportunidad para la realización de operaciones de administración de deuda que permitieran reducir los riesgos financieros del portafolio de deuda. En esta línea, se participó en reuniones con bancos de inversión y organismos multilaterales a fin de hacer seguimiento a las oportunidades de realizar este tipo de operaciones. También, se han presentado los análisis de los resultados de las subastas de títulos de Tesoro en el mercado de deuda.

Se han atendido los requerimientos de operaciones de endeudamiento de entidades del sector público, para lo cual se realizaron informes financieros sobre estas entidades y las operaciones propuestas. Además, se evaluó y atendió mediante oficios, diversas propuestas de financiamiento para el Gobierno. Adicionalmente; se realizó la valorización de los bonos de la deuda agraria en los casos que se indicaron.

1/5





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
**DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO**

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

- 1.2 **ACCIÓN 02: Análisis de los activos financieros y de la gestión de tesorería.** Se mantuvo actualizada las proyecciones financieras que permitieron realizar el cálculo periódico de los excedentes temporales de la CUT insumo necesario para rentabilización de fondos del Tesoro y de las estimaciones de la Reserva Secundaria de Liquidez. Mensualmente se informó sobre los fondos públicos del SPNF, del Tesoro Público y CUT; con frecuencia trimestral se elaboró un informe situacional sobre los fondos públicos que mantienen las entidades del SPNF que no forman parte de la CUT. También, realizó la valorización del Fondo de Deuda Soberana.

En el marco de la gestión integrada de activos y pasivos, la planificación y programación financiera, se ha utilizado temporalmente recursos de la CUT, bajo el principio de fungibilidad, para cubrir gastos del presupuesto que estaban previstos ser financiados con endeudamiento público, a fin de minimizar costos financieros, dada la coyuntura de una política monetaria restrictiva, lo cual ha venido incrementando las tasas de interés de referencia durante el año 2022.

- 1.3 **ACCIÓN 03: Análisis de la gestión de los activos y pasivos financieros.** Mensualmente se elaboró un boletín que presentaba la situación de los activos, pasivos y deuda neta del Gobierno Central, sus rendimientos y costos y riesgos asociados. Además, se trabajó, y concilió con las demás direcciones de la DGTP, en la elaboración de la Estrategia de Gestión Integral de Activos y Pasivos 2023-2026, la cual fue aprobada mediante Resolución Ministerial N°309-2022-EF/52.
- 1.4 **ACCIÓN 04: Elaboración y seguimiento de la planeación financiera.** La DPFE continuó realizando el seguimiento del financiamiento del Presupuesto del Sector Público del año 2022 a través de los Informes bimensuales respectivos. Asimismo, en el marco de la elaboración y actualización de la Programación de Compromiso Anual (PCA) que realiza la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP), se elaboraron los Informes Trimestrales sobre la Disponibilidad de Fondos Públicos, en donde se informa a DGPP la actualización de las proyecciones de ingreso que sustentaron el PIA del año 2022. Finalmente, se remitió a la DGPP y a la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal (DGPMACDF) el avance (en abril de 2022) y la versión definitiva (en agosto de 2022) de la Estructuración Financiera del Presupuesto Multianual del Sector Público 2023-2025 por la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (ROOC).
- 1.5 **ACCIÓN 05: Evaluación de la situación financiera de Petroperú.** Durante el año 2022 se brindó especial atención al análisis financiero de Petroperú, sus flujos de caja proyectado, sus covenants financieros y sus planes corporativos; evaluándose medidas destinadas a aliviar los problemas de liquidez y de





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
**DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO**

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

fortalecimiento patrimonial que presentaba Petroperú y emitiendo opinión cuando así se requirió.

## II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS

- 2.1 **LOGRO 01: En materia endeudamiento.** En el mes de mayo **se consolidó y publicó el Informe Anual de Deuda Pública 2021**, el cual presenta la situación de la deuda pública, las garantías y compromisos para contratos con APPs, indicadores de la deuda pública peruana, un análisis de la gestión de los activos y pasivos del Gobierno Central, el desarrollo del mercado doméstico de deuda pública y evaluación de la implementación de la Estrategia de Gestión Integral de Activos y Pasivos Financieros-EGIAP. Adicionalmente, en el transcurso del año 2022 **se elaboró una herramienta de optimización de portafolio de deuda** el cual fue empleado, la cual se incluyó en la elaboración de la EGIAP 2023-2026.
- 2.2 **LOGRO 02: En materia de activos financieros y tesorería.** Mediante la Primera Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley de Endeudamiento para el Año Fiscal 2023, se dispuso que la Reserva Secundaria de Liquidez también podría ser usada para financiar operaciones de administración de deuda y realizar inversiones en instrumentos financieros del Tesoro Público. **Se elaboró un modelo de optimización de portafolio activos que servirá** para gestionar los excedentes temporales de la CUT. Los resultados teóricos de este modelo fueron incluidos en la EGIAP 2023-2026.
- 2.3 **LOGRO 03: En materia integral de activos y pasivos financieros.** Mediante Resolución Ministerial N° 309-2022-EF/52, se aprobó la Estrategia de Gestión Integral de Activos y Pasivos 2023 - 2026, en la cual se plantearon retos y acciones para fortalecer la gestión de los activos y pasivos financieros, modernizar el Tesoro Público y mejorar la gestión de los riesgos fiscales, como:
  - a. Fortalecer la gestión de liquidez y tesorería.
  - b. Continuar con la modernización del Tesoro Público.
  - c. Mayor efectividad en la estructuración de la planificación financiera para efectos de la formulación del presupuesto público.
  - d. Fortalecer la gestión de la deuda pública.
  - e. Fortalecer la gestión de activos y pasivos financieros.
  - f. Mejorar la gestión integral de los riesgos fiscales.
- 2.4 **LOGRO 04: En materia de planeación financiera.** En el marco del Decreto Supremo N° 043-2022-EF, publicado el 24 de marzo de 2022, el cual dicta las disposiciones para la aplicación de lo dispuesto por el numeral 15.3 del artículo 15 y el numeral 1 de la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, se implementó, en conjunto con la Oficina General de Tecnologías de la Información (OGTI), el Módulo de Estimación de Ingresos del SIAF-

3/5





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
**DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”**  
**“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

Operaciones en Línea, a fin de que las entidades puedan realizar el registro de la estimación de los recursos que formarán parte del Tesoro Público a partir del año 2023. Asimismo, a través de la Resolución Directoral N° 0012-2022-EF/52.01 se aprobó la Directiva N°0001-2022-EF/52.06, Directiva para la implementación del Decreto Supremo N° 043-2022-EF; a fin de establecer, entre otros, los procedimientos para la estimación de los ingresos provenientes de tasas, ingresos no tributarios y multas.

- 2.5 **LOGRO 05: Apoyos financieros otorgado a Petroperú.** En mayo de 2022 mediante Decreto de Urgencia 010-2022 se aprobó a favor de Petroperú un apoyo temporal transitorio por US\$ 750 millones y la emisión de documentos cancelatorios por S/ 500 millones. Posteriormente, en octubre del mismo año se aprobó el Decreto de Urgencia 023-2022, en el cual se establecía un aporte de capital por parte del Estado para Petroperú por US\$ 1 000 millones, así como un plan de fortalecimiento de dicha empresa. Estas medidas permitieron a la empresa continuar con el abastecimiento de petróleo a nivel nacional y mejorar sus ratios financieros.

### III. ASUNTOS PENDIENTES:

- 3.1 **ASUNTO PENDIENTE 01: En materia de endeudamiento.** Para mayo 2023, elaborar y publicar el Informe Anual de Deuda de 2022. Continuar con la evaluación de posibles operaciones de administración de deuda tanto en el mercado local como internacional.
- 3.2 **ASUNTO PENDIENTE 02: En materia de activos financieros y tesorería.** Implementar las condiciones para aplicar lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley de Endeudamiento para el Año Fiscal 2023 en lo relacionado a los usos de la RSL.
- 3.3 **ASUNTO PENDIENTE 03: En materia integral de activos y pasivos financieros** Continuar trabajando en las mejoras del Módulo de Instrumentos Financieros (MIF) y actualizar la Directiva correspondiente, así como culminar con el proceso de adquisición de una herramienta informática especializada en gestión de activos y pasivos financieros. Elaborar en el segundo trimestre del año 2023 la EGIAP 2024-2027.
- 3.4 **ASUNTO PENDIENTE 04:** Continuar con el proceso para lograr la aprobación, de la Propuesta de Procedimientos para el Uso y Restitución de los Fondos Públicos conformantes de la CUT en el marco del Principio de Fungibilidad y de la Gestión de Liquidez.





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
**DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO**

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

- 3.5 **ASUNTO PENDIENTE 05: Concretar con la CAF la Cooperación Técnica No Reembolsable** destinada a realizar el análisis de la estructura empresarial, financiera y de gobernanza de **Petroperú**, a fin de lograr el fortalecimiento y sostenibilidad de dicha empresa.

Es todo cuanto tengo que informar.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente  
**EDUARDO OLAVEGOYA HURTADO**  
Director  
Dirección de Planificación Financiera y Estrategia  
Dirección General del Tesoro Público

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificaciones. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

